



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
Radicado N° 050013110-007-2022-00557-00

Se anexa al expediente el memorial allegado por parte demandante el día 02 de diciembre del 2022, en donde se deja constancia de la notificación personal de la demanda a la parte demandada, atendiendo a lo contemplado en el Ley 2213 del 2022, para lo cual se entenderá notificado a la parte demandada a partir del día 29 de noviembre del 2022.

Igualmente, se pone en conocimiento de las partes, el concepto jurídico emitido por el Ministerio público en el proceso de la referencia, para los fines pertinentes.

**NOTIFÍQUESE**

**ANA PAULA PUERTA MEJÍA  
JUEZA**

MCA